

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación por la Universidad de Valladolid
Universidad solicitante	Universidad de Valladolid
Centro/s	• Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación
Universidad/es participante/s	Universidad de Valladolid
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

De conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, en relación con el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales ya verificados, el Consejo de Universidades ha trasladado a la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) la propuesta de modificación del plan de estudios conducente al título oficial de **Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación** por la **Universidad de Valladolid**, que ha tenido entrada en la Secretaría del Consejo de Universidades con fecha 29/09/2020 y ésta ha remitido la propuesta a ACSUCYL con fecha 05/10/2020 para que se lleve a cabo su valoración por esta Agencia en el plazo establecido en el citado artículo 28.

En la propuesta, presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, se solicita modificar los siguientes aspectos del plan de estudios:

Criterio V. Planificación de las enseñanzas.

- [1] Apartado 5.1.- Se introduce un semestre internacional que incluye las siguientes asignaturas: "Circuitos Electrónicos Digitales", "Ampliación de Matemáticas", "Introducción a la Economía y a la Empresa", "Métodos Numéricos en Telecomunicación", "Prácticas en Empresa" y el "Trabajo Fin de Grado" que se impartirán tanto en español como en inglés; y "Wireless Telecommunications Systems" que se impartirá sólo en inglés.

- [2] Apartado 5.5.- Se incorpora a las fichas de las materias los cambios propuestos relativos al idioma de impartición de las asignaturas.

Criterio VI. Personal académico y de apoyo.

- [3] Apartado 6.1.- Se incluye información relativa a los cambios en el

profesorado provocados por la puesta en marcha del semestre internacional.

Criterio XI.

- [4] Apartado 11.2.- Se actualiza la información correspondiente al representante legal de la Universidad.

- [5] Apartado 11.3.- Se actualiza la información correspondiente al solicitante de la Universidad.

La siguiente ponencia recoge únicamente la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado respecto a la memoria verificada y que no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Analizada la documentación remitida por la Universidad y considerando que la propuesta afecta a la naturaleza y objetivos del título verificado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, en su sesión de fecha 01/02/2021, vista la Ponencia del Comité de Evaluación del Comité de Ingeniería y Arquitectura de fecha 27/01/2021, emite **informe aceptando las modificaciones propuestas.**



Fdo: Dña. Isabel Velázquez Soriano
Presidenta de la Comisión de
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL